REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCO / RCQ/MEAD / COL /zfh.-

DECRETO EXENTO Nº 510 /
CAUQUENES, 08 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°3719 de fecha 15.12.2021, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022;

2.- El Decreto Exento Nº5193 de fecha 21.12.2021 que aprueba el Proyecto denominado **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2022 Cauquenes"** por un monto de hasta $36.561.700-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022, destinado a la contratación de 6 personas, en jornada completa, por un plazo de 12 mes, entre el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2022 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa a Doña Ilse Elena Aranís Vilches, Secretaria Municipal Grado 6º E.U.S., de Profesión Contador Público y Auditor, y en su ausencia, a quien corresponda la subrogancia legal;

3.- El Memo N°23 de fecha 07.01.2022 de la Secretaria Municipal, que solicita autorización para la contratación de personal en el proyecto denominado "Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2022 Cauquenes" y autorizado por la Sra. Alcaldesa;

4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- Que, en el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Cauquenes requiere disponer de Mano de Obra en jornada completa para mejorar su capacidad de respuesta eficiente, eficaz y oportuna ante la comunidad, cuando esta y/o sus bienes se ven afectados por una situación de emergencia, ejerciendo además acciones preventivas para minimizar los riesgos y las secuelas de la acción humana y de la naturaleza en la vida del hombre social de nuestra comuna.

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, los **Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrados con fecha 31 de Enero del 2022 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ,** Rut: 13.206.853-4 y las 05 personas que a continuación se adjunta al presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2022 Cauquenes";**

2º. - IMPÚTESE, el gasto que originan los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02 -999-006 Proyecto **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales Año 2022 Cauquenes"** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno